



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana*

**CIRCULAR N°007/2017**

Montevideo, 31 de marzo de 2017

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria, por Acta Ext. N° 72 Res. N° 44 del 20 de julio del 2016, aprobó las bases del llamado público y abierto a la ciudadanía para el concurso de Oposición y Mérito para cubrir vacantes de Chofer Escalafón "E" Grado 1 para el Departamento de Paysandú.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales deberán tener más de tres años de otorgada la Carta de Ciudadanía.
- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media (Sin previas).
- Poseer Libreta de Conducir Profesional (Categoría F).
- Acreditar aptitud física y mental mediante Certificado Médico expedido por Autoridad Oficial (Carne de Salud).
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad Pública y que revistan gravedad.
- Haber cumplido con las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan (Credencial Cívica).

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy) realizándose un sorteo de superarse el número de 30 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concurso.

Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 17/04/17 AL 28/04/17

Tribunal:

Titulares	Suplentes
Matilde Pontet	Josefa Somma
Gabriela Davila	Edgard Calcerrada
Daniel Fleitas	Gabriel Viera
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes



*Toledo González Ferreira*

Lic. Mtr. Toledo González Ferreira  
Enc. Dir. División Gestión Humana



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA  
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

**LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA CUBRIR UN CARGO  
DE CHOFER ESCALAFON "E" GRADO 1 PARA EL DPTO. DE PAYSANDÚ.-**

**REQUISITOS:**

- 1- Tener 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales deberan tener más de tres años de otorgada la Carta de Ciudadanía
- 2- Acreditar aptitud física y mental mediante Certificado Médico expedido por Autoridad Oficial (Carne de Salud)
- 3- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta)
- 4- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad Pública y que revistan gravedad
- 5- Haber prestado juramento de Fidelidad a la Bandera y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.
- 6- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media (Sin previas)
- 7- Poseer Libreta de Conducir Profesional Categoría "F"

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.cep.edu.uy](http://www.cep.edu.uy) realizándose un sorteo de superase el número de 30 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuatro miembro del Tribunal de Concursos.

Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA  
CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA  
División Gestión Humana

**SELECCIÓN**

Comprende dos etapas.

**PRIMERA ETAPA. OPOSICIÓN – Hasta 60 puntos**

Esta etapa consistirá en dos instancias.

a) Prueba de aptitud – Hasta 50 puntos

La misma consistirá en un examen de destreza en la conducción de vehículos.

b) Entrevista – Hasta 10 puntos

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre.

1- Personalidad e imagen del entrevistado. Grado de seguridad que refleja

2- Evaluación de la aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentarán

**SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE MERITOS – Hasta 40 puntos**

1- Categoría de libreta de Conducir. Hasta 20 puntos

2- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de Chofer. Hasta 20 puntos.